Apéndice E. Formulario de Competencia.

Como se desprende del numeral 5.1.7 de las Bases de la Licitación, los Interesados serán evaluados en materia de Competencia Económica.

La información y la documentación solicitada en este Apéndice tienen el objetivo de identificar a los Agentes Económicos, bajo su dimensión de Grupo de Interés Económico (GIE), al que pertenece el Interesado a ser evaluado, así como a otros concesionarios vinculados a ese GIE. También tiene como objetivo evaluar los posibles efectos de la participación de los Interesados y personas relacionadas en las localidades involucradas en la Licitación en el Servicio de Televisión Radiodifundida Digital.

En la determinación del Instituto para otorgar a los Interesados la calidad de Participantes, éste requerirá identificar si el Agente Económico Interesado, por sí y bajo su dimensión de GIE, así como considerando a las personas con las que ese GIE tiene vínculos de tipo comercial, organizativo, económico o jurídico, cumple con los criterios que se incorporan en las Bases para prevenir fenómenos de concentración contrarios al interés público.

Para estos efectos, la Unidad de Competencia Económica, en ejercicio de sus facultades, emitirá el Dictamen en esta materia, una vez analizada la información y documentación aportada por los Interesados.

La información y documentación deberá ser presentada en tiempo y forma por el Interesado, conforme al Calendario de Actividades.

La entrega de los documentos e información solicitada no representa una barrera a la entrada para participar en la Licitación toda vez que se trata de información estrictamente necesaria para el análisis en materia de competencia que debe realizar el Instituto, además de ser información con la que cuentan los agentes económicos Interesados.

Lo anterior, con el objetivo de cumplir con las medidas protectoras y promotoras en materia de competencia económica incorporadas en las Bases.

El Instituto emite este Apéndice de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6o., párrafo tercero y apartado B fracción III, y 28, párrafos décimo primero, décimo quinto, décimo sexto, décimo séptimo y décimo octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, 54, 78, fracción I, inciso d), y 79, fracción V, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; 1, 4, fracción V inciso vi, y 50, fracciones VI y XIII, del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Los Interesados en participar en la Licitación deberán presentar la información y la documentación requerida en este Apéndice atendiendo lo siguiente:

a. De manera electrónica a través del SERPO de conformidad con lo establecido en las Bases.
b. Entregarla dentro del plazo comprendido por los días 30 de enero al 24 de febrero de 2017, de conformidad al Calendario de Actividades de la Licitación y el numeral 5.1.3 de las Bases.
c. Entregarla de manera completa para obtener una respuesta del Instituto en los Lotes que le interese participar en la Licitación. Ello, en virtud de que la omisión de cualquier elemento solicitado en este Apéndice impide a esta autoridad iniciar la evaluación prevista y dificulta o imposibilita la aplicación de las medidas protectoras y promotoras en materia de competencia económica incorporadas en las Bases.
d. En caso de que no se presente o sea presentada de manera parcial, el Instituto emitirá acuerdo de prevención de conformidad al Calendario de Actividades y el numeral 5.1.5 de las Bases.

   La prevención deberá ser contestada del 3 al 28 de abril de 2017, de conformidad con el Calendario de Actividades y lo establecido en las Bases. En caso de que no se atienda en tiempo la prevención, se tendrá por no presentada.
e. Los Agentes Económicos deberán presentar la información y documentación en idioma español. El Instituto no tomará en consideración el texto de los documentos que estén en idioma distinto al español.

   Podrán presentar información en idioma distinto al español, sin perjuicio de que el Instituto pueda solicitar a los Agentes Económicos que se realice la traducción al idioma español, por un perito traductor, de los aspectos que considere relevantes.

   Para el caso de que se presente información o documentos en idioma distinto al español, las traducciones realizadas por perito traductor serán a costa del Agente Económico correspondiente. En caso que el Agente Económico no realice la traducción que ordene el Instituto, se tendrán por no presentados los documentos.
f. Presentar información y/o documentación falsa será motivo de descalificación de acuerdo con lo establecido en el numeral 10.1, fracción I, de las Bases; con independencia de las multas que pueden hacerse acreedores en términos del artículo 127 fracción III de la Ley Federal de Competencia Económica y la responsabilidad penal en que se incurra; y, en su caso, la nulidad o invalidez respecto del otorgamiento del título de concesión otorgado como resultado de la Licitación.
g. Podrá ser clasificada como confidencial cuando así lo acrediten los Interesados, en cuyo caso deberán presentar un resumen a satisfacción del Instituto, para que sea glosado el expediente. En caso de no pueda realizar un resumen, deberá señalar las razones por las que no pueden realizarlo, en cuyo caso el Instituto determinará si la causa es justificada y, de ser así, esta autoridad podrá hacer el resumen correspondiente.

Por información confidencial debe atenderse lo previsto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

h. Las dudas, orientaciones y consultas referentes al presente Apéndice serán atendidas por la Dirección General de Concentraciones y Concesiones adscrita a la Unidad de Competencia Económica del Instituto a través de los números telefónicos 5015-4047 y 5015-4274 o de manera presencial en el domicilio del Instituto (Insurgentes Sur 1143, Col. Nochebuena, Delegación Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03720) previa cita, que se podrá solicitar a través del número telefónico (55) 5015-4047 y/o los correos electrónicos manuel.hernandez@ift.org.mx y cesar.arias@ift.org.mx en horas hábiles de lunes a jueves en horario de 9:00 a 18:30 horas y viernes de 9:00 a 15:00 horas. Asimismo, se podrán atender dudas relacionadas con este apéndice, a través de la Mesa de Ayuda referida en el numeral 14 de las Bases.

Conforme a lo precisado en este Apéndice y al Calendario de Actividades, los Interesados deberán presentar a través del SERPO la información y documentación que se indica a continuación.

1. Actividades que realiza el Interesado, así como los productos y/o servicios que ofrece. Presente esta información en el Formato 1 en las columnas 1 a 5 correspondientes.
2. Nombre del representante legal del Interesado, domicilio, personas autorizadas, así como teléfono, correo electrónico y otros datos que permitan su pronta localización. Presente esta información en el Formato 2 en las filas 1 a 5 correspondientes.

   En el caso de un Consorcio, las personas que lo integren deberán designar a un representante y domicilio común, así como autorizados comunes, para los efectos previstos en el párrafo anterior. Asimismo, deberá presentar la información solicitada en los numerales siguientes, para cada uno de los miembros que integren el Consorcio.
3. En caso de que el Interesado sea una persona moral, identifique a cada uno de sus socios, accionistas o asociados, directos e indirectos, hasta llegar a un nivel de personas físicas según se indica a continuación. De aquí en adelante, a cada uno de esos socios, accionistas o asociados se les denominará: "Relacionados Accionistas". Identifique a las personas que tienen el control en última instancia del Interesado, las razones por las que así lo considera y, en su caso, los medios a través de los cuales ejerce o puede ejercer ese control.

   Para cada uno de los Relacionados Accionistas:

   a) Proporcione 1) su nombre o razón social, 2) RFC con homoclave, 3) actividades que realiza, 4) el tipo de la participación (accionaria, de partes sociales, u otro medio), 5) la participación (número de acciones o partes sociales u otros medios) que tiene en el Interesado y 6) porcentaje al que equivale dicha participación. Presente la información en el Formato 3.1 en las columnas 1 a 6 correspondientes.

   b) Para los que sean personas morales, proporcione además su estructura accionaria para lo cual deberá indicar 1) su nombre o razón social, 2)

nombre o razón social de todos sus socios o accionistas —quienes también son Relacionados Accionistas— 3) RFC con homoclave de estos últimos, 4) actividades que realizan, 5) participación societaria o accionaria que éstos tengan y 6) porcentaje al que equivale dicha participación. Presente la información en el 3.2 en las columnas 1 a 5 correspondientes.

4. Identifique a las personas físicas:
   a) Con los que el Interesado o cada uno de los Relacionados Accionistas tengan vínculos por parentesco o por afinidad, hasta el cuarto grado, en términos de los artículos 292 a 300 del Código Civil Federal, y que
   b) Participen, directa o indirectamente, en sociedades, asociaciones o empresas que cuenten con algún título de concesión o permiso que le permita ofrecer servicios de telecomunicaciones y/o radiodifusión sonora dentro del territorio nacional, a través de:
      - Tenencias accionarias o de partes sociales,
      - Órganos y/o empleos, cargos o comisiones encargados de tomar las decisiones sobre la administración, la definición de las políticas y los objetivos o la gestión, la conducción, la ejecución y otros que trasciendan a sus actividades sustantivas. Esto incluye los miembros de los Consejos de Administración, directivos, gerentes, administradores o sus equivalentes.

   De aquí en adelante, a cada una de las personas físicas que cumplan con estas dos condiciones se les denominará: "Relacionados por Parentesco". Para cada uno de estos Relacionados debe identificar:
   1) Nombre,
   2) RFC con homoclave,
   3) Interesado o Relacionado Accionista con el que está relacionado,
   4) Tipo de parentesco o afinidad,
   5) Nombre o razón social de las sociedades, asociaciones o empresas donde participa, directa o indirectamente,
   6) RFC con homoclave de las sociedades, asociaciones o empresas donde participa,
   7) Participación en el capital social, en porcentaje,
   8) Empleo, cargo o comisión que desempeña.

   Presente esta información en el Formato 4 en las columnas 1 a 8 correspondientes. En caso de que la pregunta no le aplique deberá justificar y acreditar las razones por las que así lo considera, y señalar expresamente lo siguiente "La Pregunta 4 de este Apéndice E no aplica debido a que el Interesado y/o los Relacionados Accionistas no tienen vínculos por parentesco o por afinidad, hasta el cuarto grado, en términos de los artículos 292 a 300 del Código Civil Federal con personas físicas que participen, directa o indirectamente, sociedades, asociaciones o empresas que cuenten con algún título de concesión o permiso que le permita ofrecer servicios de telecomunicaciones y/o radiodifusión sonora dentro del territorio nacional, a través de los medios indicados en el inciso b) de esta Pregunta 4"; u otras cuestiones análogas que se adecuen al caso específico.
5. Identifique las sociedades, asociaciones o empresas dentro del territorio nacional

en las que el i) Interesado, ii) los Relacionados Accionistas y/o iii) los Relacionados por Parentesco tengan participaciones accionarias o societarias directas e indirectas, superiores al 5% (cinco por ciento). De aquí en adelante, a cada una de esas sociedades, asociaciones o empresas se les denominará: "Relacionados por Participación."

Para cada uno de los Relacionados por Participación debe identificar:

1) Nombre o razón social,
2) RFC con homoclave,
3) Actividades económicas que realiza,
4) Nombre o razón social de todos sus socios, accionistas o asociados,
5) RFC con homoclave de todos sus socios, accionistas o asociados,
6) Número de acciones, partes sociales o unidades de participación, así como porcentaje de participación en el capital social, que cada uno de sus socios, accionistas o asociados, tengan en cada uno de los Relacionados por Participación, y
7) Número de acciones con derecho a voto y participación porcentual, con respecto a todas las acciones con derecho a voto, que cada uno de sus socios, accionistas o asociados, tengan en cada uno de los Relacionados por participación.
8) Los derechos que, directa o indirectamente, que cada uno de sus socios, accionistas o asociados tengan para designar, nombrar, vetar o destituir a miembros que integren el o los órganos encargados de tomar las decisiones; y/o imponer decisiones en las asambleas generales de accionistas, de socios u órganos equivalentes de cada uno de los Relacionados por Participación.

Presente esta información en el Formato 5 en las columnas 1 a 8 correspondientes. En caso de que la pregunta no le aplique deberá justificar y acreditar las razones por las que así lo considera, y señalar expresamente lo siguiente; "La Pregunta 5 de este Apéndice E no aplica debido a que el Interesado, los Relacionados Accionistas y/o los Relacionados por Parentesco no tienen participaciones accionarias o societarias, directas o indirectas, superiores al 5% (cinco por ciento) en otras sociedades, asociaciones o empresas dentro del territorio nacional."; u otras cuestiones análogas que se adecuen al caso específico.

6. Identifique las sociedades (distintas a las identificadas en sus respuestas a las preguntas 3 a 5 anteriores) concesionarias de títulos de concesión para la operación y explotación comercial de canales del espectro radioeléctrico para la prestación de servicios de telecomunicaciones dentro del territorio nacional, así como las estaciones de televisión y/o radio, en las que i) el Interesado, ii) los Relacionados Accionistas, iii) los Relacionados por Parentesco, y/o iv) miembros de los órganos encargados de tomar las decisiones y/o directivos, gerentes, administradores o sus equivalentes de los Relacionados por Participación:
   a) Participen en los órganos encargados de tomar las decisiones,
   b) Sean directivos, gerentes, administradores o sus equivalentes,
   c) Tengan participaciones accionarias o societarias directas e/o indirectas, superiores al 5% (cinco por ciento)

   De aquí en adelante, a cada una de las sociedades concesionarias y/o las

estaciones de radio y televisión identificadas conforme a los incisos anteriores se les denominará: "Relacionados por Participación Directiva". Para cada uno de los Relacionados por Participación Directiva debe identificar:

1) Nombre o razón social,
2) RFC con homoclave,
3) Actividades económicas que realiza
4) Participación que tiene el Interesado, o cada uno de los Relacionados Accionistas, Relacionados por Parentesco y/o directivos/administradores de los Relacionados por Participación,
5) Nombre de los directivos/administradores de los Relacionados por Participación Directiva,
6) RFC con Homoclave de los directivos/administradores de los Relacionados por Participación Directiva, y
7) Empleo, cargo o comisión que desempeñan el Interesado, o cada uno de los Relacionados Accionistas, Relacionados por Parentesco y/o directivos/administradores de los Relacionados por Participación en los Relacionados por Participación Directiva

Presente esta información en el Formato 6 en las columnas 1 a 7 correspondientes. En caso de que la pregunta no le aplique deberá justificar y acreditar las razones por las que así lo considera, y señalar expresamente lo siguiente: "La Pregunta 6 de este Apéndice E no aplica debido a que el Interesado, los Relacionados Accionistas, los Relacionados por Parentesco y/o los miembros de los órganos encargados de tomar las decisiones y/o directivos, gerentes, administradores o sus equivalentes de los Relacionados por Participación, no participan en los órganos encargados de tomar las decisiones o son directivos, gerentes, administradores o sus equivalentes en sociedades (distintas a las identificadas en sus respuestas a las preguntas 3 a 5 anteriores) concesionarias de títulos de concesión para la operación y explotación comercial de canales del espectro radioeléctrico para la prestación de servicios de telecomunicaciones dentro del territorio nacional ni en estaciones de televisión y/o radio."; u otras cuestiones análogas que se adecuen al caso específico.

7. Identifique **todos y cada uno de los títulos de concesión o permisos** que detentan de manera directa o indirecta en los **sectores de telecomunicaciones y radiodifusión** cada una de las siguientes personas:
    - El Interesado,
    - Los Relacionados Accionistas,
    - Los Relacionados por Parentesco,
    - Los Relacionados por Participación, y/o
    - Relacionados por Participación Directiva.

    Para cada uno de los títulos identificados debe identificar:
    1) Nombre o razón social del concesionario o permisionario,
    2) RFC con Homoclave del concesionario o permisionario,
    3) Tipo de concesión (comercial, social, permiso o de telecomunicaciones),
    4) Concesión o permiso (número en el Registro Público de Concesiones),
    5) Distintivo de llamada,

6) Banda,
7) Frecuencia,
8) Productos y/o servicios relacionados con radiodifusión y telecomunicaciones que ofrecen,
9) Localidad donde se ubica la estación asociada,
10) Localidad(es) Obligatoria(s)/ Principal(es) a servir, y
11) Localidades donde tiene cobertura (distintas a las identificadas en el inciso 10).

Presente esta información en el Formato 7 en las columnas 1 a 11 correspondientes. En caso de que la pregunta no le aplique deberá justificar y acreditar las razones por las que así lo considera, y señalar expresamente lo siguiente "La Pregunta 7 de este Apéndice E no aplica debido a que el Interesado, los Relacionados Accionistas, los Relacionados por Parentesco, los Relacionados por Participación y/o los Relacionados por Participación Directiva no detentan de manera directa o indirecta, títulos de concesión o permisos en los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión"; u otras cuestiones análogas que se adecuen al caso específico.

8. Identifique el distintivo y la frecuencia de las estaciones de televisión abierta y radio abierta, por localidad, que se encuentren afiliadas, directa o indirectamente, para transmitir contenidos y/o publicidad, a las siguientes personas:
   - El Interesado,
   - Los Relacionados Accionistas,
   - Los Relacionados por Parentesco,
   - Los Relacionados por Participación, y
   - Relacionados por Participación Directiva.

   Para efecto de este Instructivo, se entenderá que existen vínculos o relaciones de *afiliación* cuando los contratos, convenios o acuerdos, formales o informales, independientemente de quien los firme, permitan u obliguen a un concesionario (afiliado), a través de su estación concesionada, a destinar desde el 15% (quince por ciento)[1] hasta la totalidad de su tiempo de contenido programático a retransmitir las señales de canales de programación pertenecientes a la empresa a la cual se afilia. La afiliación puede consistir en las siguientes relaciones:
   a) La afiliada paga a la empresa que afilia un monto monetario por el licenciamiento de la retransmisión de contenidos. En estos casos, generalmente, el afiliado es quien inserta y cobra por la publicidad dentro de la programación.
   b) La empresa que afilia paga al afiliado un monto monetario por la retransmisión de contenidos. En estos casos, generalmente, el afiliado

[1] Este porcentaje es semejante al utilizado por referencias internacionales. Al respecto, el Código de Regulación Federal de los Estados Unidos de América en el Apartado de Telecomunicaciones (C.R.R. § 73.3555), precisa que cuando se lleve a cabo un contrato de retransmisión de contenido (programación o publicidad) en radio o televisión, en el que la estación que afilia adquiere más del 15% (quince por ciento) del tiempo de transmisión semanal de la estación afiliada y ambas estaciones pertenecen al mismo mercado, las partes que tengan un interés competente en la estación que afilia estarán sujetas a las limitaciones de propiedad establecidas en el Código, y además, la empresa afiliada deberá certificar por escrito que mantendrá el control financiero, de personal y de programación de la estación.

retransmite íntegramente la señal y es la empresa que afilia quien inserta y cobra por la publicidad.

c) El afiliado retransmite el contenido de la empresa que afilia y cada uno inserta y cobra por publicidad un porcentaje del tiempo total disponible para esos fines.

El porcentaje de tiempo de retransmisión se calcula de la siguiente forma:

$$Porcentaje\ de\ tiempo\ de\ retransmisión\ = \left(\frac{TR}{TT}\right) * 100$$

Donde:

- TR (numerador): Total del tiempo a la semana (se considera el total del tiempo de lunes a viernes de las 6:00 a las 23:00 horas) que el afiliado retransmite contenido y/o publicidad de la empresa que afilia, puede ser en horas o minutos.
  Para efectos de calcular el TR se deberá contabilizar el tiempo que dura la retransmisión de los contenidos/programas pertenecientes a la empresa que afilia, incluyendo el correspondiente a las inserciones publicitarias, independientemente de quién comercialice el tiempo de publicidad.
- TT (denominador): Total del tiempo a la semana (se considera el total del tiempo de lunes a viernes de las 6:00 a las 23:00 horas) del que dispone el afiliado para transmitir contenido y/o publicidad, puede ser en horas o minutos.

Al momento de calcular el porcentaje debe usarse la misma unidad de medida de tiempo en el numerador y el denominador, es decir, si el numerador se contabiliza en minutos, también el denominador debe contabilizarse en minutos.

De aquí en adelante, a los concesionarios de estaciones de televisión abierta y radio abierta, identificados se les denominará "Relacionados por Afiliación". Para cada uno de los Relacionados por Afiliación debe identificar:

1) Nombre o razón social,
2) RFC con Homoclave,
3) Concesión (Número en el Registro Público de Concesiones),
4) Ubicación y principal(es) localidad(es) a servir,
5) Distintivo de llamada,
6) Banda,
7) Canal,
8) Descripción de la relación por afiliación,
9) Total ingresos generados por las relaciones de afiliación durante el último año, especificando el porcentaje que representan respecto de los ingresos totales (montos anuales de dos mil quince) del afiliado,
10) Porcentaje de tiempo que representan los espacios publicitarios objeto del contrato de afiliación con respecto del total de tiempo de los espacios de publicidad emitido por la estación afiliada (calcular el porcentaje como se indicó anteriormente considerando el tiempo de lunes a viernes de las 6:00 a las 23:00 horas),
11) Porcentaje de tiempo que representan los contenidos sujetos al contrato de afiliación con respecto del total de tiempo de la programación

emitida por la estación afiliada (calcular el porcentaje como se indicó anteriormente considerando el tiempo de lunes a viernes de las 6:00 a las 23:00 horas).

12) Copia de contrato,
13) Empresa que afilia, así como identificación del GIE al que ésta pertenece y,
14) RFC con homoclave de la empresa que afilia.

Presente esta información en el Formato 8 en las columnas 1 a 14 correspondientes. En caso de que la pregunta no le aplique deberá de justificar y acreditar las razones por las que así lo considera, y señalar expresamente lo siguiente: "La Pregunta 8 de este Apéndice E no aplica debido a que el Interesado, los Relacionados Accionistas, los Relacionados por Parentesco, los Relacionados por Participación y/o los Relacionados por Participación Directiva no tienen estaciones de televisión abierta y radio abierta, por localidad, afiliadas para transmitir contenidos y/o publicidad"; u otras cuestiones análogas que se adecuen al caso específico.

9. En caso de que el Interesado o Relacionados (Relacionados Accionistas, los Relacionados por Parentesco, los Relacionados por Participación, Relacionados por Participación Directiva y Relacionados por Afiliación) cuenten con una o más estaciones de televisión abierta con cobertura en la misma localidad, presente la información que se detalla a continuación para cada una de las estaciones que tengan concesionadas en esas localidades:
   a) Ingresos anuales brutos en pesos obtenidos por la comercialización de espacios publicitarios en los últimos tres años, desagregada para cada una de las estaciones de televisión. Presente esta información en el Formato 9.1 en las columnas 1 a 6 correspondientes.
   b) Desglose los ingresos anuales brutos durante 2015 por cada uno de los anunciantes y productos y/o servicios que se publicitaron en ese año. Presente esta información en el Formato 9.2 en las columnas 1 y 2 correspondientes.
   c) Desglose los ingresos anuales brutos durante 2015 por cada uno de los programas que transmitieron durante ese año. Presente esta información en el Formato 9.3 en las columnas 1 y 2 correspondientes.
   d) El perfil programático de cada estación. Proporcione el porcentaje de contenidos del total de la programación que se emite entre las 6:00 y 23:00 horas (considere la programación de lunes a viernes). Presente esta información en el Formato 9.4 en las columnas 1 a 6 correspondientes.
   e) Identifique la(s) población(es) objetivo de cada una de sus estaciones de televisión señalando el rango de edad, sexo, población urbana o rural. Presente esta información en el Formato 9.5 en las columnas 1 y 2 correspondientes.

   En caso de que la pregunta no le aplique deberá justificar y acreditar las razones por las que así lo considera, y señalar expresamente lo siguiente "La Pregunta 9 de este Apéndice E no aplica debido a que el Interesado y/o Relacionados no tienen una o más estaciones de televisión con cobertura en una misma localidad."; u otras cuestiones análogas que se adecuen al caso específico.

10. Para cada una de las localidades listadas en el Formato 10, identifique en el recuadro correspondiente, con una "X", las localidades en las que el Interesado

desea participar dentro del marco de la Licitación IFT-6.
Asimismo, para cada una de las localidades en las que el Interesado se encuentra interesado en participar identifique, en los recuadros correspondientes, lo siguiente:

- El número total de estaciones de televisión abierta, con cobertura de servicio en la localidad correspondiente, de las que el Interesado, los Relacionados Accionistas, los Relacionados por Parentesco, los Relacionados por Participación, los Relacionados por Participación Directiva y los Relacionados por Afiliación), sean concesionarios, y
- El número total de estaciones de televisión abierta, con cobertura de servicio en la(s) Localidad(es) Principal(es) a Servir correspondiente(s), con las que el Interesado y Relacionados tengan acuerdos de afiliación, de conformidad con la respuesta proporcionada en el numeral 8 de este instructivo (únicamente se deben señalar las estaciones en las que el 15% o más del tiempo de transmisión semanal de su contenido programático se derive de la relación por afiliación con el Interesado, los Relacionados Accionistas, los Relacionados por Parentesco, los Relacionados por Participación o los Relacionados por Participación Directiva).
- Para el caso de Lotes Múltiples con diferentes Bandas de Frecuencia (UHF o VHF), el Interesado deberá indicar su preferencia entre cada una de las Bandas de los Canales a licitar en las localidades que corresponda, en la columna titulada "Preferencia", conforme se explica en el numeral 6.1 del Apéndice B de las Bases, tomando en cuenta las especificaciones siguientes:

    - Si selecciona UHF significa que **sólo** tiene interés en el Canal de Transmisión en esa Banda de Frecuencia.
    - Si selecciona VHF significa que **sólo** tiene interés en el Canal de Transmisión en esa Banda de Frecuencia.
    - Si selecciona *Indiferente* o no indica su selección significa que le es indistinta la Banda de Frecuencia en que se encuentre el Canal de Transmisión.

    A manera de ejemplo, si existen dos Canales a licitar en un Lote Múltiple determinado, y a cada uno le corresponde una Banda de Frecuencia diferente, el interesado deberá indicar con una "x" la Banda de su preferencia (UHF o VHF), según corresponde, en caso de ser indiferente indicar con una "I" ambas casillas o dejarlas en blanco. Lo anterior con la finalidad de asignar los Canales correspondientes conforme se establece en el numeral 6.1 del Apéndice B de las Bases.

Formato 1. Datos generales

Debe emplearse para dar respuesta al Numeral 1 del Instructivo

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
Nombre, denominación o razón social del Interesado	Nacionalidad	RFC con Homoclave	Actividades que realiza	Productos y/o servicios que ofrece

Formato 2. Representante Legal

Debe emplearse para dar respuesta al Numeral 2 del Instructivo

(1)	Representante Legal (o en su caso Representante Común)	
(2)	**Autorizados (en su caso autorizados comunes)**	
(3)	**Domicilio para oír y recibir notificaciones**	
(4)	Teléfono	
(5)	Correo electrónico	

ift INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

Formato 3.1 Relacionados Accionistas

Debe emplearse para dar respuesta al Numeral 3, inciso a) del Instructivo

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
Nombre o razón social de los Relacionados Accionistas	RFC con homoclave	Actividades que realiza	Tipo de Participación	Participación accionaria en el Interesado	Participación en porcentaje
Persona física 1					
⋮					
Persona física n					
Persona Moral 1					
⋮					
Persona Moral n					

Formato 3.2. Relacionados Accionistas que son Personas Morales

Debe emplearse para dar respuesta al Numeral 3, inciso b) del Instructivo

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
Nombre o razón social de los Relacionados Accionistas	Nombre o razón social de sus socios o accionistas	RFC con homoclave	Actividades que realiza	Participación societaria o accionaria	Participación en porcentaje
Persona Moral 1	Socio o accionista 1				
	⋮				
	Socio o accionista n				
⋮	⋮				
Persona Moral n	Socio o accionista 1				
	⋮				
	Socio o accionista n				

Formato 4. Relacionados por Parentesco

Debe emplearse para dar respuesta al Numeral 4 del Instructivo

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
Nombre del Relacionado por Parentesco	RFC con homoclave del Relacionado por Parentesco	Nombre del Interesado o Relacionado Accionista con el que está relacionado	**Tipo parentesco o afinidad**[1]	Sociedad, asociación o empresa donde participa directa o indirectamente el Relacionado por Parentesco	RFC con homoclave de la sociedad, asociación o empresa donde participa el Relacionado por Parentesco	Participación en el capital social (%) que tiene el Relacionado por Parentesco en la sociedad, asociación o empresa	Empleo, cargo o comisión que desempeña el Relacionado por Parentesco en la sociedad, asociación o empresa
Persona física 1							
⋮							
Persona física n							

[1]Identificar el grado en términos de los artículos 292 a 300 del Código Civil Federal.

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

Formato 5. Relacionados por Participación

Debe emplearse para dar respuesta al Numeral 5 del Instructivo

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
Nombre o razón social de los Relacionados por Participación	RFC con Homoclave	Actividades que realiza	Nombre o razón social de los socios, accionistas o asociados	RFC con Homoclave de los socios, accionistas o asociados	Número de acciones, partes sociales o unidades de participación, así como % de participación en el capital social	Número de acciones con derecho a voto y participación porcentual, con respecto a todas las acciones con derecho a voto	Los derechos que, directa o indirectamente, que tenga para designar, nombrar, vetar o destituir a miembros que integren el o los órganos encargados de tomar las decisiones
Persona moral 1			Interesado, Relacionado Accionista o Relacionado por Parentesco				
			Socio o accionista 1 (tercero)				
			⋮				
			⋮				
			Socio o accionista n (tercero)				
Persona moral n			Interesado o Relacionado Accionista o Relacionado por Parentesco				
			Socio o accionista 1 (tercero)				
			⋮				
			⋮				
			Socio o accionista n (tercero)				

Formato 6. Relacionados por Participación Directiva

Debe emplearse para dar respuesta al Numeral 6 del Instructivo

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
Nombre o razón social del Relacionado por Participación Directiva	RFC con homoclave	Actividades económicas que realiza	Participación que tiene el Interesado, o cada uno de los Relacionados Accionistas, Relacionados por Parentesco o directivos / administradores de los Relacionados por Participación en el Relacionado por Participación Directiva	Nombre de los directivos / administradores de los Relacionados por Participación Directiva	RFC con homoclave de los directivos / administradores de los Relacionados por Participación Directiva	Empleo, cargo o comisión que desempeñan el Interesado, o cada uno de los Relacionados Accionistas, Relacionados por Parentesco o directivos / administradores de los Relacionados por Participación en el Relacionado por Participación Directiva
Persona moral 1						
⋮						
Persona moral n						

Formato 7. Concesiones y permisos

Debe emplearse para dar respuesta al Numeral 7 del Instructivo

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	
Nombre o razón social del concesionario o permisionario	RFC con Homoclave	Tipo de Concesión CC (Concesión Comercial) CS (Concesión Social) P (permiso) T (Concesión de Telecomunicaciones)	Número de concesión o de permiso en el Registro Público de Concesiones	Distintivo de llamada[1]	Banda	Canal[2]	Productos y servicios relacionados con radiodifusión y telecomunicaciones que ofrecen	Localidad donde se ubica la estación asociada	Área de cobertura que atienden o principal(es) localidad(es) a servir	Localidades donde tiene cobertura
Persona moral 1										
⋮										
Persona moral n										

Notas:

1. Se refiere al distintivo de frecuencia de las estaciones de radio o de televisión abierta.
2. Se refiere al canal o frecuencia en la que operan las estaciones de televisión abierta o radio.

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES
ift

Formato 8. Relacionados por Afiliación

Debe emplearse para dar respuesta al Numeral 8 del Instructivo

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)
Nombre o Razón Social del Relacionado por Afiliación	RFC con homoclave	Número de concesión en el Registro Público de Concesiones	Ubicación y principal(es) localidad(es) a servir.	Distintivo de llamada /1	Banda	canal/2	Descripción de la relación por afiliación	Total de ingresos generados por la relación de afiliación y porcentaje respecto de ingresos totales del afiliado (montos anuales de dos mil quince)	Porcentaje de tiempo que representan los espacios publicitarios objeto del contrato de afiliación con respecto del total de tiempo de los espacios de publicidad emitido por la estacione afiliada (lunes a viernes de 6:00 a 23:00 horas)	Porcentaje de tiempo que representan los contenidos sujetos al contrato de afiliación con respecto del total de tiempo de la programación emitida por la estación afiliada (lunes a viernes de 6:00 a 23:00	Copia de contrato	Empresa que afilia /3	RFC con homoclave de la empresa que afilia
Persona moral 1													
⋮													
Persona moral n													

Notas:

1. Se refiere al distintivo de llamada de las estaciones de televisión abierta.
2. Se refiere a los canales en la que operan las estaciones de televisión abierta.
3. Se refiere a la empresa con la cual tiene el contrato de afiliación.

Formato 9.1. Ingresos anuales de estaciones de televisión

Debe emplearse para dar respuesta al Numeral 9, inciso a) del Instructivo

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
Concesionario	Distintivo de llamada /1	Localidad	Ingresos anuales en Pesos Al 31 de diciembre de cada año		
			2013	2014	2015

Notas:

1. Se refiere al distintivo de llamada de las estaciones de televisión abierta.

Formato 9.2. Ingresos anuales brutos por anunciante (2015)

Debe emplearse para dar respuesta al Numeral 9, inciso b) del Instructivo

(1)	(2)
Anunciantes	Ingresos anuales brutos 2015

Formato 9.3. Ingresos anuales brutos por programa transmitido (2015)

Debe emplearse para dar respuesta al Numeral 9, inciso c) del Instructivo

(1)	(2)
Programas transmitidos	Ingresos anuales brutos 2015

Formato 9.4. Perfil programático

Debe emplearse para dar respuesta al Numeral 9, inciso d) del Instructivo

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
Concesionario	Distintivo de llamada	Localidad	Perfil Programático[1]	Porcentaje de contenidos en el horario de 6 a 23 horas (lunes a viernes)	
				Musical	Programas hablados

[1] En la columna de perfil programático señale el tipo de programación transmitido (tipo y época), programas hablados, noticias, etc.

Formato 9.5. Poblaciones objetivo

Debe emplearse para dar respuesta al Numeral 9, inciso e) del Instructivo

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
Concesionario	Distintivo de llamada	Localidad	Urbana o Rural	Población Objetivo

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES
ift

Formato 10. Localidades donde se licitarán estaciones de televisión digital terrestre

Debe emplearse para dar respuesta al Numeral 10 del Instructivo

Número	Localidades Principales a Servir	Estados	Banda de Frecuencias.	Marque con una X las localidades en las que desea	Número de estaciones de televisión abierta del Interesado	Número de estaciones de televisión abierta de los Relacionados Accionistas	Número de estaciones de televisión abierta de los Relacionados por Parentesco	Número de estaciones de televisión abierta de los Relacionados por Participación	Número de estaciones de televisión abierta de los Relacionados por Participación Directiva	Número de estaciones de televisión abierta de los Relacionadas por Afiliación [1]	Preferencia
1	Aguascalientes, León, Lagos de Moreno; Nochistlán	Aguascalientes, Guanajuato, Jalisco y Zacatecas	UHF								
2	Aguascalientes, León, Lagos de Moreno; Nochistlán	Aguascalientes, Guanajuato, Jalisco y Zacatecas	VHF								
3	Bahía de los Ángeles	Baja California	UHF								
4	Ensenada	Baja California	UHF								
5	San Felipe	Baja California	UHF								
6	San Quintín	Baja California	UHF								
7	Mexicali y San Luis Río Colorado	Baja California y Sonora	UHF								
8	Tijuana y Tecate	Baja California	Por definir*								
9	Cd. Constitución	Baja California Sur	UHF								
10	Guerrero Negro	Baja California Sur	UHF								
11	La Paz	Baja California Sur	UHF								
12	La Paz	Baja California Sur	UHF								
13	Loreto	Baja California Sur	UHF								
14	Cabo San Lucas y San José del Cabo	Baja California Sur	UHF								
15	Santa Rosalía	Baja California Sur	UHF								
16	Campeche y Champotón	Campeche	UHF								
17	Campeche y Champotón	Campeche	UHF								
18	Cd. del Carmen	Campeche	UHF								
19	Escárcega	Campeche	UHF								
20	Hopelchen	Campeche	UHF								

Número	Localidades Principales a Servir	Estados	Banda de Frecuencias.	Marque con una X las localidades en las que desea	Número de estaciones de televisión abierta del Interesado	Número de estaciones de televisión abierta de los Relacionados Accionistas	Número de estaciones de televisión abierta de los Relacionados por Parentesco	Número de estaciones de televisión abierta de los Relacionados por Participación	Número de estaciones de televisión abierta de los Relacionados por Participación Directiva	Número de estaciones de televisión abierta de los Relacionadas por Afiliación	Preferencia
21	Xpujil	Campeche	UHF								
22	Cd. Camargo, Cd. Delicias y Cd. Jiménez	Chihuahua	UHF								
23	Cd. Cuauhtémoc	Chihuahua	UHF								
24	Cd. Juárez	Chihuahua	UHF								
25	Cd. Madera	Chihuahua	UHF								
26	Creel	Chihuahua	UHF								
27	Chihuahua y Cd. Delicias	Chihuahua	UHF								
28	Guachochi	Chihuahua	UHF								
29	Hidalgo del Parral, Cd. Camargo y Cd. Jiménez	Chihuahua	UHF								
30	Nuevo Casas Grandes	Chihuahua	UHF								
31	Ojinaga	Chihuahua	UHF								
32	San Buenaventura	Chihuahua	UHF								
33	Arriaga	Chiapas	UHF								
34	Comitán de Domínguez	Chiapas	UHF								
35	Palenque y Ocosingo	Chiapas	UHF								
36	San Cristóbal de las Casas, Tuxtla Gutiérrez, Comitán de Domínguez y Ocosingo	Chiapas	UHF								
37	San Cristóbal de las Casas, Tuxtla Gutiérrez, Comitán de Domínguez y Ocosingo	Chiapas	VHF								
38	Tapachula, Huehuetán y Motozintla	Chiapas	UHF								
39	Cd. Acuña y Piedras Negras	Coahuila	UHF								
40	Monclova y Castaños	Coahuila	UHF								
41	Nueva Rosita	Coahuila	UHF								

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES
ift

Número	Localidades Principales a Servir	Estados	Banda de Frecuencias.	Marque con una X las localidades en las que desea	Número de estaciones de televisión abierta del Interesado	Número de estaciones de televisión abierta de los Relacionados Accionistas	Número de estaciones de televisión abierta de los Relacionados por Parentesco	Número de estaciones de televisión abierta de los Relacionados por Participación	Número de estaciones de televisión abierta de los Relacionados por Participación Directiva	Número de estaciones de televisión abierta de los Relacionadas por Afiliación	Preferencia
42	Parras de la Fuente	Coahuila	UHF								
43	Saltillo	Coahuila	UHF								
44	Torreón; Cd. Lerdo, Cuencamé Gómez Palacio y Nazas	Coahuila y Durango	UHF								
45	Torreón; Cd. Lerdo, Cuencamé Gómez Palacio y Nazas	Coahuila y Durango	UHF								
46	Colima y Tecomán	Colima	UHF								
47	Colima y Tecomán	Colima	UHF								
48	Manzanillo y Tecomán	Colima	UHF								
49	Cd. de México y Área metropolitana	Distrito Federal y Área Metropolitana	UHF								
50	Cd. de México y Área metropolitana (Coacalco, Ejidos de Hulpulco)	Distrito Federal y Área Metropolitana	VHF								
51	Cuencamé	Durango	UHF								
52	Durango	Durango	UHF								
53	Santiago Papasquiaro	Durango	UHF								
54	Acapulco	Guerrero	UHF								
55	Acapulco	Guerrero	UHF								
56	Cd. Altamirano	Guerrero	UHF								
57	Chilpancingo	Guerrero	UHF								
58	Iguala y Taxco; Cuernavaca	Guerrero y Morelos	UHF								
59	Iguala y Taxco; Cuernavaca	Guerrero y Morelos	UHF								
60	Ixtapa-Zihuatanejo	Guerrero	UHF								
61	Ometepec	Guerrero	UHF								
62	Tecpan de Galeana	Guerrero	UHF								

Número	Localidades Principales a Servir	Estados	Banda de Frecuencias.	Marque con una X las localidades en las que desea	Número de estaciones de televisión abierta del interesado	Número de estaciones de televisión abierta de los Relacionados Accionistas	Número de estaciones de televisión abierta de los Relacionados por Parentesco	Número de estaciones de televisión abierta de los Relacionados por Participación	Número de estaciones de televisión abierta de los Relacionados por Participación Directiva	Número de estaciones de televisión abierta de los Relacionadas por Afiliación	Preferencia
63	Celaya, Guanajuato, Irapuato y Salamanca; Cd. Hidalgo y Morelia; Querétaro	Guanajuato, Michoacán y Querétaro	UHF								
64	Celaya, Guanajuato, Irapuato y Salamanca; Cd. Hidalgo y Morelia; Querétaro	Guanajuato, Michoacán y Querétaro	VHF								
65	León y Silao; Lagos de Moreno	Guanajuato y Jalisco	UHF								
66	Ixmiquilpan, Pachuca y Tula de Allende; Tamazunchale; San Juan del Río	Hidalgo, San Luis Potosí y Querétaro	UHF								
67	Ixmiquilpan, Pachuca y Tula de Allende; Tamazunchale; San Juan del Río	Hidalgo, San Luis Potosí y Querétaro	UHF								
68	Tenango de Doria y Tulancingo; Zacatlán	Hidalgo y Puebla	UHF								
69	Autlán de Navarro	Jalisco	UHF								
70	Guadalajara y Área metropolitana	Jalisco	UHF								
71	Guadalajara y Área metropolitana	Jalisco	VHF								
72	La Barca, Atotonilco y Ocotlán; Zamora, Sahuayo y La Piedad	Jalisco y Michoacán	UHF								
73	Puerto Vallarta	Jalisco	UHF								
74	Toluca	Estado de México	UHF								
75	Valle de Bravo	Estado de México	UHF								
76	Apatzingán y Nueva Italia	Michoacán	UHF								
77	Lázaro Cárdenas	Michoacán	UHF								
78	Morelia y Pátzcuaro	Michoacán	UHF								
79	Uruapan	Michoacán	UHF								
80	Zitácuaro	Michoacán	UHF								
81	Cuernavaca	Morelos	UHF								
82	Acaponeta-Tecuala	Nayarit	UHF								

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES
ift

Número	Localidades Principales a Servir	Estados	Banda de Frecuencias.	Marque con una X las localidades en las que desea	Número de estaciones de televisión abierta del Interesado	Número de estaciones de televisión abierta de los Relacionados Accionistas	Número de estaciones de televisión abierta de los Relacionados por Parentesco	Número de estaciones de televisión abierta de los Relacionados por Participación	Número de estaciones de televisión abierta de los Relacionados por Participación Directiva	Número de estaciones de televisión abierta de los Relacionadas por Afiliación	Preferencia
83	Tepic y Santiago Ixcuintla (Peñitas)	Nayarit	UHF								
84	Tepic y Santiago Ixcuintla (Peñitas)	Nayarit	UHF								
85	Agualeguas	Nuevo León	UHF								
86	Linares y Montemorelos	Nuevo León	UHF								
87	Monterrey y área metropolitana, Sabinas Hidalgo y Montemorelos; Saltillo	Nuevo León y Coahuila	UHF								
88	Monterrey	Nuevo León	Por definir*								
89	Sabinas Hidalgo y Agualeguas	Nuevo León	UHF								
90	Huajuapan de León	Oaxaca	UHF								
91	Matías Romero, Salina Cruz, Juchitán, Tehuantepec e Ixtepec.	Oaxaca	UHF								
92	Miahuatlán	Oaxaca	UHF								
93	Oaxaca	Oaxaca	UHF								
94	Oaxaca	Oaxaca	VHF								
95	Pinotepa Nacional; Ometepec	Oaxaca y Guerrero	UHF								
96	Puerto Ángel	Oaxaca	UHF								
97	Tlaxiaco-Putla	Oaxaca	UHF								
98	Puebla y área metropolitana; Tlaxcala, Huamantla y Apizaco	Puebla y Tlaxcala	UHF								
99	Puebla y área metropolitana; Tlaxcala, Huamantla y Apizaco	Puebla y Tlaxcala	UHF								
100	Tehuacán	Puebla	UHF								
101	Cancún	Quintana Roo	UHF								

Número	Localidades Principales a Servir	Estados	Banda de Frecuencias.	Marque con una X las localidades en las que desea	Número de estaciones de televisión abierta del Interesado	Número de estaciones de televisión abierta de los Relacionados Accionistas	Número de estaciones de televisión abierta de los Relacionados por Parentesco	Número de estaciones de televisión abierta de los Relacionados por Participación	Número de estaciones de televisión abierta de los Relacionados por Participación Directiva	Número de estaciones de televisión abierta de los Relacionadas por Afiliación	Preferencia
102	Cancún	Quintana Roo	UHF								
103	Chetumal	Quintana Roo	UHF								
104	Felipe Carrillo Puerto	Quintana Roo	UHF								
105	Morelos-Tihosuco	Quintana Roo	UHF								
106	Tulum, Cozumel y Solidaridad	Quintana Roo	UHF								
107	Culiacán y Cosalá-San Ignacio	Sinaloa	UHF								
108	Culiacán y Cosalá-San Ignacio	Sinaloa	UHF								
109	Los Mochis, Guasave y Guamuchil	Sinaloa	UHF								
110	Mazatlán	Sinaloa	UHF								
111	Cd. Valles	San Luis Potosí	UHF								
112	Matehuala y Cedral; Dr Arroyo	San Luis Potosí y Nuevo León	UHF								
113	Rioverde	San Luis Potosí	UHF								
114	San Luis Potosí y Rioverde	San Luis Potosí	UHF								
115	San Luis Potosí y Rioverde	San Luis Potosí	VHF								

ift INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

Número	Localidades Principales a Servir	Estados	Banda de Frecuencias.	Marque con una X las localidades en las que desea	Número de estaciones de televisión abierta del Interesado	Número de estaciones de televisión abierta de los Relacionados Accionistas	Número de estaciones de televisión abierta de los Relacionados por Parentesco	Número de estaciones de televisión abierta de los Relacionados por Participación	Número de estaciones de televisión abierta de los Relacionados por Participación Directiva	Número de estaciones de televisión abierta de los Relacionadas por Afiliación	Preferencia
116	Santo Domingo, Charcas y Matehuala	San Luis Potosí	UHF								
117	Agua Prieta y Cananea	Sonora	UHF								
118	Caborca	Sonora	UHF								
119	Cd. Obregón, Huatabampo y Navojoa	Sonora	UHF								
120	Cd. Obregón, Huatabampo y Navojoa	Sonora	UHF								
121	Guaymas	Sonora	UHF								
122	Hermosillo	Sonora	UHF								
123	Nacozari	Sonora	UHF								
124	Puerto Peñasco	Sonora	UHF								
125	La Venta, Cárdenas, Huimanguillo, Paraíso y Cunduacán; Coatzacoalcos	Tabasco y Veracruz	UHF								
126	Villahermosa, Cárdenas, Huimanguillo, Paraíso, Macuspana, Cunduacán y Frontera	Tabasco	UHF								
127	Villahermosa, Cárdenas, Huimanguillo, Paraíso, Macuspana, Cunduacán y Frontera	Tabasco	UHF								
128	Cd. Mante	Tamaulipas	UHF								
129	Cd. Victoria y la Rosita Villagrán	Tamaulipas	UHF								

Número	Localidades Principales a Servir	Estados	Banda de Frecuencias.	Marque con una X las localidades en las que desea	Número de estaciones de televisión abierta del Interesado	Número de estaciones de televisión abierta de los Relacionados Accionistas	Número de estaciones de televisión abierta de los Relacionados por Parentesco	Número de estaciones de televisión abierta de los Relacionados por Participación	Número de estaciones de televisión abierta de los Relacionados por Participación Directiva	Número de estaciones de televisión abierta de los Relacionadas por Afiliación [1]	Preferencia
130	Nuevo Laredo	Tamaulipas	UHF								
131	Reynosa-Matamoros	Tamaulipas	UHF								
132	San Fernando	Tamaulipas	UHF								
133	Soto la Marina	Tamaulipas	UHF								
134	Tampico y área metropolitana	Tamaulipas	UHF								
135	Cerro Azul, Tuxpan, Poza Rica e Ixhuatlán de Madero; Huejutla de Reyes	Veracruz y Hidalgo	UHF								
136	Jalapa, Misantla, Perote, Tlapacoyan, Huatusco, Orizaba y Córdoba	Veracruz	UHF								
137	Jalapa, Misantla, Perote, Tlapacoyan, Huatusco, Orizaba y Córdoba	Veracruz	VHF								
138	San Andrés Tuxtla	Veracruz	UHF								
139	San Andrés Tuxtla	Veracruz	VHF								
140	Veracruz, La Antigua, Alvarado y Boca del Río	Veracruz	UHF								
141	Mérida y Ticul; Calkiní	Yucatán y Campeche	UHF								
142	Mérida y Ticul; Calkiní	Yucatán y Campeche	UHF								
143	Tizimín-Valladolid	Yucatán	UHF								

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES
ift

Número	Localidades Principales a Servir	Estados	Banda de Frecuencias.	Marque con una X las localidades en las que desea	Número de estaciones de televisión abierta del Interesado	Número de estaciones de televisión abierta de los Relacionados Accionistas	Número de estaciones de televisión abierta de los Relacionados por Parentesco	Número de estaciones de televisión abierta de los Relacionados por Participación	Número de estaciones de televisión abierta de los Relacionados por Participación Directiva	Número de estaciones de televisión abierta de los Relacionadas por Afiliación	Preferencia
144	Sombrerete, Miguel Auza y Río Grande	Zacatecas	UHF								
145	Tlaltenango y Jalpa	Zacatecas	UHF								
146	Valparaíso	Zacatecas	UHF								
147	Zacatecas, Jerez de García Salinas, Guadalupe y Fresnillo	Zacatecas	UHF								
148	Zacatecas, Jerez de García Salinas, Guadalupe y Fresnillo	Zacatecas	VHF								